



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Contraloría Municipal

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas

Periodo Evaluado:
2do Trimestre 2024

Entidad Evaluada:

Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León.

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. FUNDAMENTO LEGAL	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS	7
6. CONCLUSIONES	11
7. SEGUIMIENTO	13

Evaluador: SGM

Coordinador: ARAL

Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa **Anual de Evaluación del Desempeño 2024** emitido por la Contraloría Municipal y se fundamenta en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Organismo de Control.

Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad "*Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia y Economía, así mismo, de manera anual el grado de Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos en el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato*".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2024.

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de sus actividades. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% > Economía \geq 80%	Economía < 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia \geq 90%	90% > Eficacia \geq 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos de la Dependencia/Entidad/Órgano Autónomo y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma Anual de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \text{Eficacia} * (0.8) + \text{Economía} * (0.2)$$

El resultado, es una aproximación de la cantidad del presupuesto aprobado que se ha requerido para el logro de los objetivos planteados.

Evaluador: SGSM

Coordinador: APAL

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y financieras generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Por tanto, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contractualmente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

B. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.

Coordinador:

Elaboración: ESM

Coordinador: ARAL

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado.

Presupuesto no ejercido: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado, al cierre del ejercicio evaluado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

Evaluador: SGM

Coordinador: ARAL

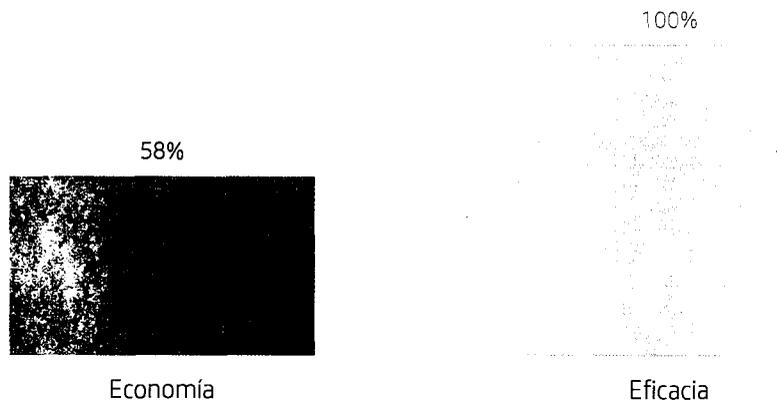
Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la ejecución de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo abril-junio 2024.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de junio del 2024, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporciona la información presupuestal correspondiente al periodo abril-junio 2024.

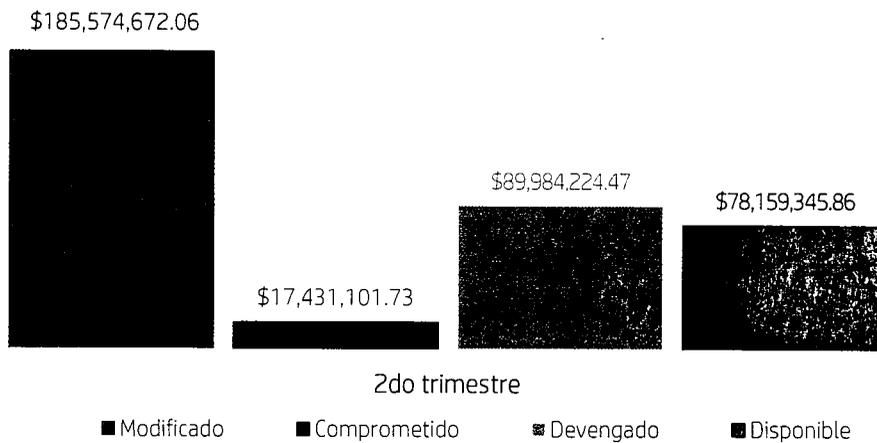
En el presente análisis solo se considera lo correspondiente al presupuesto del mismo año.

Resultados Generales al 2do trimestre de COMUDE



Gráfica: "Resultados Generales de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)"
Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de junio de 2024

Avance Presupuestal de COMUDE
 al 2do trimestre



Gráfica 2. "Avance presupuestal de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)"
 Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2024

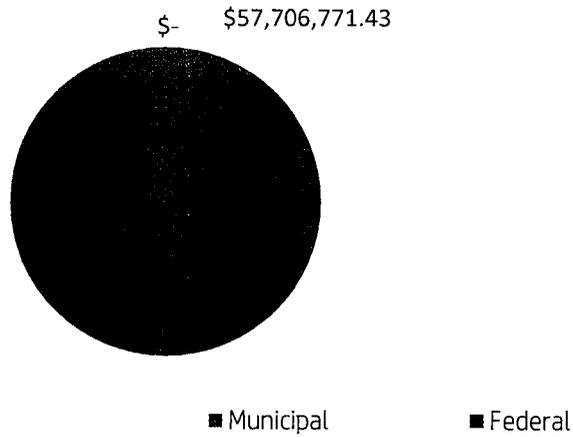
Distribución del Presupuesto de COMUDE al 2do trimestre



Gráfica 3. "Distribución del presupuesto de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)"
 Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2024

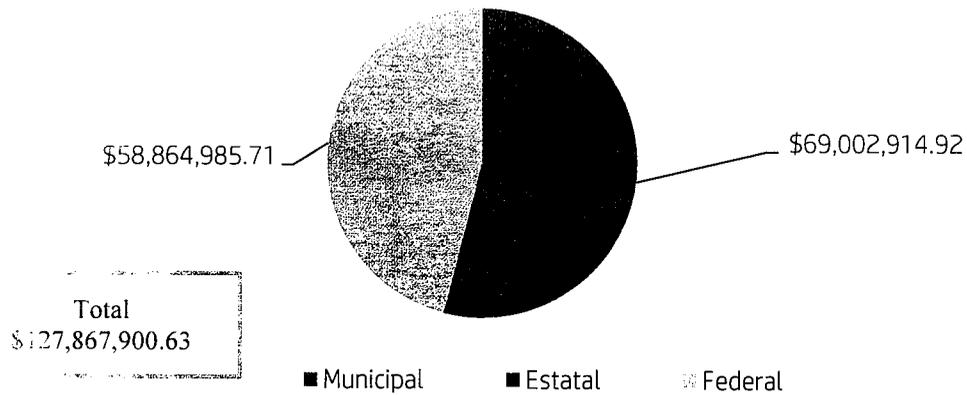
Evaluador: SGSM Coordinador: ARAJ

Presupuesto de Gasto corriente modificado al 2do trimestre 2024, por fuente de financiamiento



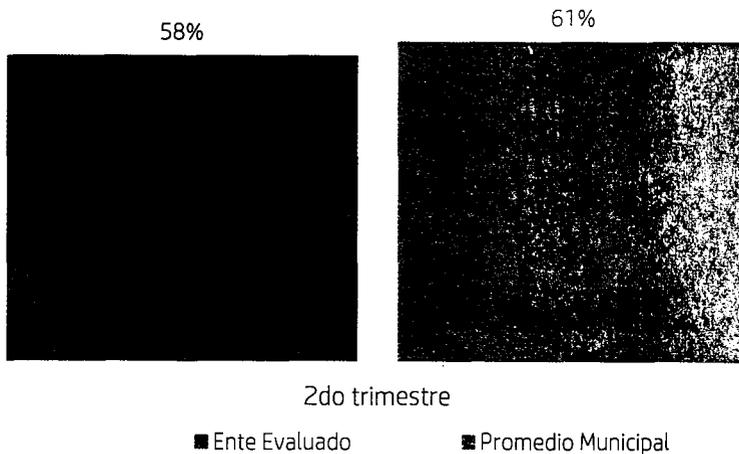
Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2024

Presupuesto de inversión modificado al 2do trimestre 2024, por fuente de financiamiento



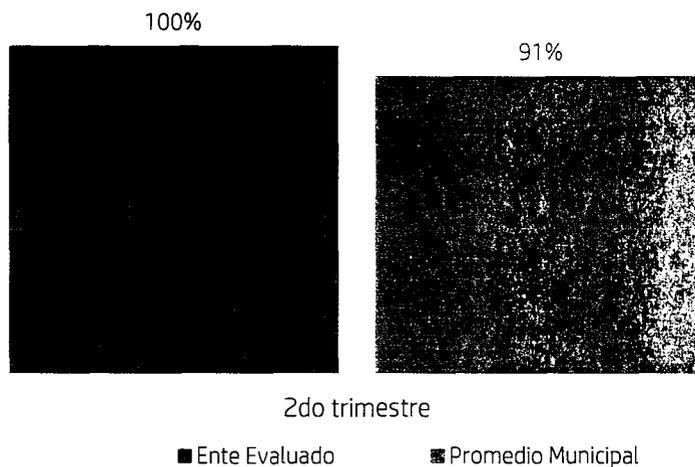
Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2024

Economía de COMUDE al 2do trimestre



Gráfica 6. "Economía de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)"
Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2024

Eficacia de COMUDE al 2do trimestre



Gráfica 7. "Eficacia de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)"
Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2024

Evaluador:  Coordinador: 

Conclusiones

Como se puede observar, el indicador de economía se encuentra por DEBAJO del promedio municipal, por lo que se encontraron áreas de oportunidad en el ejercicio del recurso. Así mismo, el indicador de eficacia se encuentra por ENCIMA del promedio municipal con un 90% que se considera un nivel adecuado del cumplimiento de las metas.

Respecto al presupuesto total que asciende a **\$185,609,396.87**, incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto, para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del **57.9%** en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del **42.1%** del recurso total, que corresponde a un importe de **\$78,194,070.67**, como se visualiza en la tabla 1.

Sin embargo, resulta importante aclarar que una parte del presupuesto total no ejercido se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI), desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto no ejercido		
	Gasto corriente	Inversión	Total
DGDI		\$34,724.81	\$34,724.81
COMUDE	\$16,408,887.95	\$61,750,457.91	\$78,159,345.86
TOTAL	\$16,408,887.95	\$61,785,182.72	\$78,194,070.67

Tabla 1. "Presupuesto total no ejercido, por área"

Como se observa que el presupuesto que se encuentra **asignado exclusivamente a la entidad a su cargo y que no fue comprometido ni devengado** durante el período abril-junio 2024, corresponde al **42.1%** del recurso total, ascendiendo a la cantidad **\$78,159,345.86**

Respecto a su **presupuesto de gasto corriente**, el ente evaluado presenta recursos disponibles por un importe de \$16,408,887.95 conforme a su recurso asignado para el presente ejercicio.

Respecto al **presupuesto de inversión**, se observa que el ente evaluado presenta un presupuesto disponible por la cantidad de \$61,750,457.91 lo cual se desglosa en los siguientes programas (tabla 2).

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
100242 Presupuesto participativo	\$7,466,955.01
100255 Marca ciudad	\$3,231,863.00
100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	\$13,465,275.19
100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	\$34,474,209.71
100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	\$478,660.00
100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	\$2,633,495.00
TOTAL	\$61,750,457.91

Evaluador: SCGM Coordinador: 

Tabla 2. "Programas con presupuesto disponible"

Así mismo, hasta la fecha, se observan **recursos federales** disponibles por un monto de **\$48,420,748.64** pesos, como se muestra en la tabla 3:

ENTE	ÁREA QUE EJERCE EL RECURSO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	DISPONIBLE
Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León	COMUDE	21AB01	FISM	\$34,474,209.71
			TOTAL	\$34,474,209.71

Tabla 3. "Presupuesto Federal disponible por Origen del recurso"

Derivado de lo anterior, se desprenden las siguientes recomendaciones, observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Recomendación: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma.

Respecto a los indicadores, no existen observaciones ni aspectos susceptibles de mejora.

Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría Municipal implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Ejercicio 2024**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento del uso de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuva a evitar, por una parte, la presencia de serios problemas al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe, la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE), contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento a las metas programadas al 100%, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Por lo particular, agradezco la atención al presente.

León, Guanajuato a 30 de agosto de 2024

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de
Guanajuato"


Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

